



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

"1976-2026: 50 AÑOS DE LA DICTADURA CIVICO-MILITAR. MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA-NUNCA MAS"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

La obra de refuncionalización iniciada por el Departamento Ejecutivo Municipal en un sector de la Plaza Cabral, anunciada públicamente por la Municipalidad de Corrientes;

CONSIDERANDO:

Que la Plaza Cabral constituye uno de los espacios públicos más emblemáticos y concurridos del microcentro de la ciudad, siendo utilizada diariamente por vecinos, trabajadores, estudiantes, turistas y comerciantes;

Que el Municipio informó públicamente el inicio de tareas de demolición y recuperación integral del sector correspondiente a la antigua fuente de aguas danzantes, indicando además que los trabajos serían ejecutados “con celeridad”;

Que, pese al tiempo transcurrido desde el anuncio oficial, actualmente el sector intervenido continúa vallado, con evidentes signos de paralización o avance insuficiente de obra;

Que esta situación genera inconvenientes para la circulación peatonal, afecta la imagen urbana de uno de los principales puntos turísticos y comerciales de la ciudad y provoca incertidumbre respecto al estado de ejecución de la obra y utilización de recursos públicos;

Que resulta fundamental garantizar transparencia en relación con los plazos, costos, contrataciones y planificación de las obras públicas ejecutadas por el Municipio;

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante solicitar informes al Departamento Ejecutivo Municipal a efectos de ejercer adecuadamente sus funciones de control

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN**

**PEDIDO DE INFORME SOBRE LA OBRA DE REFUNCIONALIZACIÓN DE PLAZA
CABRAL**

ARTÍCULO 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, remita a este Honorable Concejo Deliberante un informe detallado respecto de la obra de refuncionalización ejecutada en la Plaza Cabral, indicando:

- a) Estado actual de ejecución de la obra.

- b) Presupuesto total asignado para la obra.

c) Monto ejecutado a la fecha.

d) Empresa o empresas intervinientes en la ejecución de los trabajos.

e) Detalle de las tareas pendientes para la culminación definitiva del proyecto.

ARTÍCULO 2°: De forma.-

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**